Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Los once nuevos profesionales residentes rotarán por el Servicio de Urgencia Médica autonómico

La Comunidad de Madrid comienza la formación de los primeros MIR de la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias en el SUMMA 112

- Adquirirán conocimientos y destrezas en catástrofes y recursos móviles como ambulancias de Soporte Vital Avanzado o Vehículos de Intervención Rápida
- Estarán en todo momento acompañados por un médico especialista, el colaborador docente que les tutorizará la estancia

12 de noviembre de 2026.- El Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid (SUMMA 112) ha comenzado este mes de noviembre la formación de los primeros médicos residentes (MIR) en la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias, que este año serán 11 (de un total de 416) y en el próximo curso llegarán a 60. Además, todos los facultativos que se formen en la sanidad pública madrileña rotarán por este servicio, tras su integración en todas las Unidades Docentes.

Estos MIR mejorarán sus conocimientos y destrezas en los servicios centrales del SUMMA 112, en departamentos como Catástrofes, Investigación, Calidad o Formación; en el Centro Coordinador, y en recursos móviles como ambulancias de Soporte Vital Avanzado o Vehículos de Intervención Rápida.

Esta medida de la Comunidad de Madrid supone un paso significativo para la formación sanitaria especializada (FSE) y consolida el papel del Servicio autonómico de Urgencia Médica como referente en este tipo de enseñanza. En competencias directas asistenciales, los residentes nunca trabajarán solos en sus rotaciones en los distintos dispositivos asistenciales del SUMMA 112, y estarán siempre acompañados por un médico especialista, el colaborador docente que les tutorizará la estancia.

Hasta ahora, SUMMA 112 albergaba rotaciones de MIR de otras especialidades, del área de Familia fundamentalmente. Ahora, con la creación de esta especialidad, se convierte en el único servicio de Emergencias que forma MIR en Urgencias y Emergencias en la región, al tratarse del organismo público con competencia exclusiva en toda la atención extrahospitalaria de este ámbito sanitario.